

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE – TOLIMA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALDAÑA (TOL)
Calle 14A No 16-16 Barrio Centro – Segundo Piso – (Edif. Yamamotos)
EMAIL: j02prmpalsaldana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel - WhatsApp: 3154050179

SECRETARÍA, 17 de Febrero de 2022. En la fecha pasa el proceso al despacho informando que el secuestro programado para el 8 de febrero no se adelantó por aplazamiento presentado por la apoderada de la demandante quien informa estar presentado padecimientos de salud (fiebre y gripa)

CARLOS ANDRÉS TORRES RIVAS
Secretario



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALDAÑA (T)
Saldaña, Tolima. Veintiuno (21) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022)

Despacho Comisorio Civil No 002 NI: 2021-00012
Proveniente: Juzgado 2do Promiscuo Municipal de Purificación - Tolima
Objeto Comisión: Secuestro bien mueble (Vehículo - Motocicleta).
Demandante: RAFAEL LEONARDO MENDEZ
Demandado: NN
Rad Origen. 73-585-40-89-002-2019-00082 – Ejecutivo-

Conforme informe secretarial precedente, **REPROGRAMESE** la diligencia de secuestro para el **PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO y MEDIA DE LA MAÑANA (8:30 AM).**

Manténgase como secuestre al designado en auto de 3 de diciembre de 2021. Líbrese comunicación al Auxiliar de la Justicia.

NOTÍFIQUESE y CÚPLASE

La Juez

ASTRID LORENA OYUELA ARAGÓN.

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SALDAÑA – TOLIMA**

Saldaña -Tolima, 22 de Febrero de 2022

Esta providencia se notifica en la fecha por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 011** en el micrositio web del despacho de la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-saldana/64>

CARLOS ANDRÉS TORRES RIVAS
Secretario

Firmado Por:

Astrid Lorena Oyuela Aragon
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Saldaña - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58d137b66bbde3d32c625143d43313ff8ca690456e0fa40238c10b652c805760**

Documento generado en 21/02/2022 06:41:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>